¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1836. N. 4,048.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Venta

De una quinta situada ènsima de la Barranca del Rio, lindera con la del Sr. Arroyo, y se compone de 8 piezas y muchos árboles frutales. El terreno tiene como 3 cuartos de cuadra de un frente y del otro como dos cuadras, formando esquina.

Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Aviso,

SE acaba de recibir un excelente surtido de zapatillas para hombre propias para tiempo de verano y para baile al infimo precio de $11 el par; id. de dos suelas á 12, advirtiendo que todo será de la ultima moda y mejor calidad. En el almacen calle de Maypú No. 59. n21 1mp.

Rapé Macuba
(Maccouba.)

DE excelente calidad y recien desembarcado se hallarà de venta en el almacen de Efectos No. 39½ calle de la Victoria. n3 1m

Tratado de Esgrima á pié y á caballo

EN que se enseña por paincipios el manojo del florete, ó el juego de la espapa ó el sable: 1 tomo en pasta con láminas. Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Victoria No. 136. n19

Se alquila

LA casa No. 240 calle de la Catedral, frente al pórtico de la Iglesia de las Catalinas. Tiene un espacioso horno para pan y mucha estension para cualquier clase de fábrica, depósito, acopio, &c. Para tratar ocurrase á la calle 25 de Mayo No. 17. n25 tfc.

Interesante.

Se vende una casa nueva de azotea inmediata à la Plaza de Lorea compuesta de 6 piezas con 17 varas de frente y 70 de fondo en 10,500 pesos, pues ha costado 16,500 pesos.

Otra en el pueblo de Lobos inmediata á la Iglesia compuesta de 7 piezas, su terreno es de media cuadra de frente y una cuadra de fondo: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova num. 30 d2 3thf

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 ts

Aviso á los Sres. que se interesen en la cria de Merinos.

LOS Sres. que deseen asegurarse de Carneros Merinos muy superiores para el año próximo venidero del establecimiento de D. Pedro Sheridan deben ocurrir con tiempo á la casa núm. 21 calle de la Paz ó al núm. 45 calle de Maypú.

Dicho Sr. tambien se propone vender un corto número de Obejas de lana ya muy refinadas. n2 6c

Almacen de comisiones en general.
Calle de la Universidad núm. 46, frente mismo la puerta del Colegio.

ACABA de recibirse un piano ingles de la mejor calidad y de exelentes voces.

En el mismo almacen se desean comprar tres ó cuatro sillas de montar para señora en buen uso y se recibe á comision toda clase de mercancias. d2 3tfs

Se alquila

La casa No. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas, de las cuales cinco están empapeladas, tres patios y un pozo. En dicha casa se halla con quien tratar. n16 tfs

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las es pecies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Aviso.

EN la Librería Argentina se pagan como completos los tomos siguientes:
El 2.° del Diccionario Numismático.
2.° de las Memorias del Conde de Segur.
1.° de Salustio en latin y español.
4.° del Tratado de Estudios de Rollin.
1.° Historia del Viejo Testamento, por Evva.
1.° y 5.° del Viage de Anacarsis
2.° de Torquemada, Monarquia Indiana.
5.° y 6.° Coleccion de Filósofos Moralistas. o

Baratillo
De sillas de Señoras.

EN la calle de la Federacion, antes de la Plata, talabarteria No. 193, se venden sillas de Señora, con freno, mandil y chicote, prontas para montar, en el ínfimo precio de 190 pesos: igualmente de hombre á precios mas cómodos, segun la calidad. Tambien se toman en cambio sillas viejas, abonando la diferencia. n25 15p.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes àrboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Interesante
A los que quieran especular en la fabricacion de velas y jabon.

SE ofrece en arrendamiento un antiguo establecimiento para la fabricacion de velas y jabon, muy acreditado y perfectamente situado, con todos los útiles necesarios para la elaboracion, entre ellos hay una cantidad de moldes y otras cosas que se venderán. Los precios serán los mas moderados. En esta imprenta darán razon. n28 15p.

Cristaleria de
Alemania.

EN cajones perfectamente acondicionados e importados con arreglo al consumo de las Provincias, se hallará en surtido de botellas, vasos, copitas, aceiteras, saleros, copas para cerveza, dulceras, jarros con asa, &c, &c., en casa de Francisco Balbin, calle de la Victoria No. 39½. n3 Im

Cambio de Domicilio

DON MORIS LEHMAN, avisa à sus marchantes y al público en general, que acaba de trasladar su tienda de sastrería de la esquina del Sr. Belaustegui, á la calle de Potosí No. 58 y 60. n23 15p

En la mercería del AS de Bastos,
Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir un muy acreditado específico para teñir los cabellos de 7 distintos matíces, à saber:—

Negro, negro obscuro, castaño, castaño obscuro, castaño claro, rubio y rubio de niño; cuya pasta en frasquitos bien acondicionados, y con el nombre de SELENITE es compuesta por Bourasset, químico de Paris.

Igualmente se hallan en dicha tienda las bolsitas de místura para la ropa, y la verdadera agua de Florida para el cutis y pañuelos de manos. n23 1m4c

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n15 tfs

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Espíritu de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié. Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opusculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de. Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que én ellos se contienen cosas que ningun filòsofo ha dischо, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se edgrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aicliente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficientp en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Bibiia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clasica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablenemente, hacido alarde de esta profesion.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LAFEDERACION!

CONTINUACION.

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido]

Exmo. Sr.———

Exmo. Sr.———

Examinada por la Contaduría General la cuenta que ha presentado el Presidente de la Comision del Canal de San Fernando, de lo recaudado é invertido en esta obra desde 1.° de Enero de 1834 hasta fin de Diciembre del mismo año, resulta que se han recaudado por derechos del Canal, canoas, puente, corrales, puerto de las Conchas, y otras entradas extraordinarias, nueve mil trescientos doce pesos cuatro reales inclusos dos mil trescientos cuatro pesos tres reales existencia del año de 1833, comprobandose esta recaudacion con setenta y seis documentos de cargo, y su inversion, en gastos de la obra del expresado canal, con setenta y un documentos de data, que ascienden á siete mil setecientos cincuenta y siete pesos tres y medio reales, que rebatidos del cargo total, queda el sobrante que se demuestra de mil quinientos cincuenta y cinco pesos medio real; pero á este, deben agregarse cuatro pesos seis reales, cargados de menos en el documento número 15 y número 82 de la cuenta general, en lo que se halla conforme el Presidente de la Comision; siendo entonces la verdadera existencia para la de 1835, de mil quinientos cincuenta y nueve pesos seis y medio reales y como del reconocimiento de las partidas por menor de esta cuenta, sea esta la unica diferencia que se ha encontrado, y no aparezca de ella reparo á que deba contestarse, es por esto que la Contaduría la halla en estado de que V. E. le preste su aprobacion. Octubre 4 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre, 28 de 1836.———.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

———

Exmo. Sr.———

Esta cuenta que ha presentado el Sr. Comandante accidental del regimiento No. 3 de campaña, Coronel graduado D. Vicente Gonzalez, del pago ejecutado á dicho regimiento, por el haber devengado en el mes de Setiembre del año pasado, se encuentra conforme y arreglada en todas sus partidas de distribucion, y comprobadas estas con los documentos de su referencia, en la cantidad de siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos siete y medio reales; é importando el cargo que le resulta en esta contaduria siete mil quinientos sesenta y cinco pesos dos reales, ha quedado un sobrante de doscientos ochenta pesos dos y medio reales, y de este han tenido entrada en la caja de depósitos ciento cincuenta y dos pesos, que corresponden á cinco soldados desertores, uno dado de baja, y la sargenta Mercedes Garcia, que no ocurrió á cobrar, y el resto de ciento veinte y ocho pesos dos y medio reales, fué descontado por esta contaduria en el ajuste de Noviembre del mismo año, por corresponder á veinte y siete dias que no devengó el Teniente D. Francisco Vazquez, y 22 el Alferes D. Anastasio Antequera.

El reconocimiento de las partidas por menor de esta cuenta, ofreció á la contaduria ciertas observaciones, sobre las del pago hecho á los oficiales, D. Lorenzo Duarte, D. Francisco Vazquez, D. Anastasio Antequera, y milicia de servicio en la Guardia del Monte, en razon de carecer de algunas formalidades terminantemente prevenidas en los decretos y disposiciones gubernativas vigentes, mandadas observar por punto general; pero como dichas observaciones han sido salvadas por las esplicaciones que con respecto á cada una ha dado y firmado el Sr. Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan, es por esto que la Contaduria considera al Sr. Coronel Gonzalez libre de todo cargo y responsabilidad sobre esta cuenta, y por lo tanto, en estado de recibir la aprobacion de V. E.—Setiembre 30 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Octubre 28 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la contaduria

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

———

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta la relacion nominal de las personas fallecidas en esta Ciudad desde el 23 del presente al dia de la fecha y los documentos que la comprueban.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infraescrito adjunta al Sr. Oficial Mayor á quien tiene el honor de dirigirse, la relacion nominal de las personas fallecidas en esta Ciudad, desde el 23 del presente á la fecha; como tambien los documentos de que ha sido formada, debiendo prevenir, que de las parroquias de Valvaneda y San Nicolas, no se ha recibido conocimiento alguno; todo lo que el subscrito espera será elevado al conocimiento de S. E.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, Diciembde 5 de 1836.—

Avisese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas desde el 23 del presente á la fecha en las Parroquias de esta Ciudad segun los documentos adjuntos.

NOMBRES.	APELLIDOS.	COLOR.	PARROQUIAS.
José Antonio	Ledesma	Blanco	
Fermina	Cejas	Id.	Concepcion
Josefa	Vasquez	Negra	
Francisco	Puyrredon	Id.	
Rafael	Aldao	Blanco	Catedral al Sud
Ambrecio	Allones (párv.)	Id.	
Atanacio	Ledesma id.	Id.	
Manuela	Arce	Id.	
Maria P.	Ballejos	Id.	
Leocadia	Suarez	Id.	Monserrat
Maxima	Malaves	Id.	
Florentina	Ballejo	Id.	
Manuel	Gondin (párv.)	Id.	
Maxino	Medrano	Negro	
Cecilia Victoria	Reyes (párvula)	Blanca	
Anselmo	Martinez	Id.	
José Cirilo	Pellira	Id.	San Miguel
Federico	Figueras (párv.)	Id.	
Inocencia	Perez	Id.	
Gregoria	Gutierrez (párv)	Id.	
Francisca	Rufino	Negra	
Mercedes	Rios	Parda	Piedad
Isidoro	Montesdeoca	Indio	
Gerónima	Allende	Blanca	San Telmo
José	Senturion (párv)	Id.	
José Maria	Gimenez	Id.	
Antonio	Mendez	Id.	Pilar
Pedro	Telmo	Id.	
Catalina	Gomez	Blanca	
Aurelio (párvulo)		Id.	Socorro
Juan Agustin		Pardo	
Cosme de la Presentacion	Aramburú	Blanco	
Facunda Ignacia	Mora	Id.	Catedral al Norte.
Simona	Abrego	Id.	

Por haberse recibido en hora avanzada el veinte y tres del presente se agrega hoy.

Concepcion	Diaz	Blanca
Petrona	Lijas	Id.
Lucia	Bosquenante	Id.
Juan	Rosas	Id.
Mariano	Sanchez	Id.
Florentino (párv.)		Id.
Marta	Izquierdo	Id.
Josefa	Lara	Id.
Juan	Duboy	Id.
José Ceferino	Roberson	Id.
Andrea	Rocha	Id.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1836.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los presidentes de la mesa central del pueblo de la Ensenada.

Ensenada, Diciembre 6 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Elevan á S. E. el resultado de la votacion el Domingo 27 en este pueblo, y el 4 del presente en la Magdalena.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Es adjunto el testimonio del escrutinio de la votacion que se ha practicado en los dos pueblos de la seccion que comprende á los dos partidos de Ensenada y Magdalena para que se sirva Vd. poner en manos del Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Hipólito Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de la Ensenada de Barragan hoy seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis, año veinte y siete de la Libertad, veinte y uno de la Independencia y siete de la Confederacion Argentina los Presidentes de las Mesas Electorales de los Partidos de la Ensenada y Magdalena, D. Hipolito Piñero y D. Genaro Martinez, y los Escrutadores de las mismas D. Norberto Alvarez y D. Leon Bueno, se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia resultando segun él, el Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas con la votacion general de quinientos cuarenta y siete votos. En su consecuencia habiendo recaido la votacion general en favor de dicho Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas fué proclamado por Representante por el Partido de la Ensenada y Magdalena con arreglo á lo que previene el articulo ya citado. Para la debida constancia se estiende la presente Acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.

Hipólito Piñero.—J. Genaro Martinez.—
Norberto Alvarez.—Leon Bueno.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comision administrativa del hospital general de hombres

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el estado del movimiento del citado hospital desde 31 de Octubre último, hasta la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

La comision administrativa que subscribe tiene el honor de dirigiri al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado del movimiento del precitado hospital correspondiente al mes de la fecha para que se sirva elevarlo á S. E. el Sr. Gobernador.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Francisco P. Almeira

Pedro A. Plomer.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1836.—

Avisése el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital general de Hombres.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina—

Movimiento del citado hospital, desde el 31 de Octubre último hasta la fecha.

	En cur	Cro.	Laz.	Sarn.	Dem.	Tot.
Quedaron en aquella fecha en -	166	27	0	1	40	234
Han entrado en el presente mes -	214	1	2	0	6	
TOTAL.—	380	28	2	1	46	
BAJAS.—						
Han salido curados - - 183	212	3	0	1	2	
Muertos - - - - - - - 29		1	1	0	2	
Existen en cura- - - -	168	24	1	0	42	235

V. B.—*Plomer.—Almeira.*

VICENTE LLANUZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

AVISO OFICIAL.

POR ORDEN DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO.

Habiendo el infraescrito recibido órden del Exmo. Gobierno para proceder personalmente á hacer la visita de patentes en todos los cuarteles de esta ciudad, previene à todos los dueños de casas de negocio, labor, carreteros, carretilleros, carreros, y demas que por la ley son obligados à tener la correspondiente patente los unos, y patente y tablilla de Policía en el carruage los otros, que debiendo ya dar principio á dicha visita, tengan prontas las referidas patentes, dejándolas á los dependientes, si salieren, á fin de no causarse perjuicio, porque la casa, establecimiento, ó rodado que no presente la referida patente, será desde el momento penado, segun lo dispuesto por la ley y decretos vigentes.—Lo mismo que el dueño del carruage que no presentare la referida patente y tablilla.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL COLECTOR GENERAL.—

AVISO OFICIAL,

POR ORDEN DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO.

Pasado ya el término de la ley para la satisfaccion de la contribucion directa, se previene à los que no han cumplido con este deber, lo verifiquen inmediatamente sin dar lugar á las providencias que están ordenadas por la Superioridad contra los morosos.

PEDRO BERNAL.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

He leido en su apreciable periódico fecha el 6 del corriente los elogios que el Sr. Cura de la Iglesia de San José de Flores tributa á mi direccion en la obra del Altar Mayor. Sería defraudar el mérito que á cada uno corresponde si no hiciere público que mis débiles esfuerzos hubieran sido efimeros sin la eficaz cooperacion del Cura párroco y su síndico de ella D. Juan N. Terreros.—El Sr. D. Martin Boneo que á las virtudes de su ministerio reune una actividad y celo dignos de imitarse; se ha colocado siempre sobre toda dificultad y la ha allanado á pesar de la poca versacion de los operarios y la poca frecuencia con que mis ocupaciones me permitian atender una obra que sin este auxilio hubiera casi sido imposible continuar.
Soy de Vd. muy atento servidor,
Q. S. M. B.

Felipe Senillosa.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.
(*Del* Patriota *de Madrid*)

Madrid, 13 de Setiembre.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el dinero que necesita el General en gefe, para partir para el ejército, está pronto, asi como alguno para otras necesidades de la guerra. Se asegura tambien que apenas se supo el nombramiento del Sr. Mendizabal para Hacienda, se ofreció luego el adelantamiento de otros 40 millones con condiciones bastante favorables, atentas las circunstancias.

—Por extraordinario venido de Cuenca, se sabe que la division Espartero entró el dia 8 en aquella Ciudad, y que la faccion de Gomez pasó en la vispera por los limites de aquella provincia en direccion á Chelva.

—La Junta de Malaga ya se disolvió, formando en su luger una de armamento y equipamento.

Madrid, 16 de Setiembre.

Por el Ministerio de Hacienda se han publicado algunos decretos, siendo mas notables los que traen la fecha de 13 del corriente; determinando uno de ellos que se realize cuanto antes la enagenacion de los monasterios, conventos y propiedades de los religiosos para lo que es creada una junta; otro mandando formar una junta de personas doctas para proponer un medio de regular los diezmos y primicias, de manera que se descargue el pueblo de una contribucion tan defectuosa, facilitando al mismo tiempo los medios de acudir á las obligaciones que con este producto se satisfacian. Por una providencia de fecha del 12, expedida por el mismo ministerio, se determina que antes de todo se atienda á las necesidades de la guerra, y que los pagos para este efecto sean preferibles á cualesquiera otros. Por decreto del 14 se instala igualmente una comision que debe suplir la falta de la Junta del Credito Público decretada en el año de 1822.

Cuenca, 2 de Setiembre.

Dicen que la faccion de Gomez pidió raciones á los pueblos de Alcarria, confinantes con Guadalajara: vánse reuniendo los nacionales de la provincia animados de buenos sentimientos. y juzgo que saldrán escarmentados si se presentaren á nuestra vista. Se han prendido las mugeres, padres ó hermanos de los que están en las facciones, y su suerte seria peor que la nuestra si llegasen á penetrar en este recinto: hacemos ademas de esto abundantes provisiones.

San Sebastian, 7 de Setiembre.

El dia 5 llegaron á esta plaza el batallon ingles N.° 9 y la compañia de Chapelgorris, que pasarán á Santander en consecuencia de la invasion de Gomez.

Victoria, 9 de Setiembre.

La faccion viendo que la espedicion de Basilio volvió bien equipada y vestida, parece que se anima á repetirla, y que trata de esto seriamente: se dice que para este fin ya están designados 6 batallones, que deben marchar á las órdenes de un tal Sans, que está nombrado para Gefe de la expedicion, y se agrega que todos están ya en las inmediaciones del Ebro, prontos á aprovechar la primera ocasion para pasar el rio. El General en gefe interino, bien informado de este proyecto, salió de aquí el dia 6 en direccion á Haro, llevando consigo una brigada, y otra le siguió el dia inmediato. Fuera de esto no ha habido novedad.

CHILE.
(Conclusion de la ley pendiente.)

42. Los excesos que se descubrieren sobre el manifiesto por menor de las mercaderias extranjeras libres en su internacion, serán penados con un sinco por ciento sobre el principal de avalúo, siempre que dichos excesos pasen de un diez por ciento. Si el exceso fuere en oro ó plata sellado, quedarán libres de esta pena; pero si el oro ó la plata fuesen en polvo, pasta, piña, labrado ó chafalonia, los excesos que resulten adeudarán el uno por ciento señalado por la ley, anotándose esta diferencia en los manifiestos por menor de su referencia, para que sirva al

interesado de comprobante cuando trate de exportar dichas especies.

43. Siempre que en el oro, plata en polvo, pasta, barra, labrado ó chafalonia se encuentre alguna diferencia de menos en la cantidad manifestada, cobrará la aduana por cada marco que falta hasta completar el manifiesto un seis por ciento al precio de tarifa, anotandose esta diferencia en el manifiesto por menor para que en ningun caso pueda llenarse con otras iguales especies.

44. Los excesos en las mercaderias naturalizadas que en el comercio de cabotaje se encontrasen á bordo de un buque, sea en el puerto de su procedencia ó de su destino, caerán en comiso, siempre que pasen de un diez por ciento sobre las mercaderias de una misma especie registradas en cada una de las pólizas.

45. Cuando en las mercaderias naturalizadas que en el comercio de cabotaje se dirigen de un puerto á otro de la República se descubriesen faltas que bajen de un diez por ciento de las mercaderias de una misma especie registradas en cada una de las pólizas de su procedencia, se cobrarán del total de dichas faltas los derechos que corresponderian á las mismas mercaderias en su internacion del extrangero; rebajando el expresado diez por ciento, que por este articulo se considera como registrado.

46. Los excesos en las mercaderias nacionales libres en su exportacion al extrangero, ó en el comercio de cabotaje, siempre que pasen de un diez por ciento sobre el valor total de cada póliza pagarán por via de pena un cinco por ciento con arreglo á la tarifa ó avalúo que se hiciere.

47. Serán castigados segun el tenor del artículo 39 de esta ley los excesos que se descubriesen á bordo de cualquier buque en cada especie de las contenidas en cada una de las pólizas de mercaderias nacionales que adeuden derechos á su exportacion al extrangero.

48. Caerán en comiso todas las mercaderias que se suplanten en los manifiestos por menor. Se entenderá haber suplantacion—1.° Cuando al tiempo de reconocerse la mercaderia se descubriere que es diversa en su naturaleza ó especie y de mayor valor que la manifestada. —2.° Cuando se manifieste una mercaderia como libre, y al reconocerla se hallare ser de aquellas que adeudan derechos de internacion.

CAPITULO VIII.

Distribucion de los comisos y de las multas.

49. Todas las especies decomisadas, á excepcion de las estancadas, se venderán en subhasta pública, permitiéndose al aprensor ó denunciante hacer postura en el remate, y su valor será distribuido por mitad entre el fisco y el espresado denunciante ó aprensor, imputandose al primero los gastos que se causaren.

50. Cuando las especies aprendidas fueren de aquellas que el tiempo pueda consumir ó desmejorar, deberán rematarse sin embargo de que se halle pendiente el juicio, y su valor será depositado en las arcas de las aduanas hasta la conclusion de la causa: este mismo órden se observará en cualquier otro caso en que las partes lo solicitaren ó convinieren.

51. Las especies estancadas que cayeren en comiso se avaluarán con arreglo á los precios á que compra la factoría general, y su valor será distribuido en esta forma:—tres cuartas partes para el aprensor ó denunciante, y la otra para el fisco, á quien se imputarán los gastos del proceso.

52. El valor de los derechos dobles de que habla esta ley, como igualmente el de las penas que impone por excesos ó faltas, se distribuirá por mitad entre el fisco y el aprensor ó denunciante, y del mismo modo los gastos que se causaren

CAPITULO IX.

De la junta de comisos.

53. Se establece en Valparaiso una junta compuesta del juez letrado, administrador de la aduana y juez de comercio.

54. Las atribuciones de esta junta son: conocer y decidir en sesiones verbales y públicas sobre toda accion contenciosa, cuya cuantía no exceda de trescientos pesos, y que se entablare en aquella ciudad por los que persigan las penas establecidas en esta ley, ó por los que reclamen contra ella. Durante las sesiones podrán las partes producir documentos justificativos y presentar testigos á cuyo exámen deberá proceder la junta por sí. Concluidas estas diligencias, si las hubiere, ó las alegaciones verbales, si las partes quieren hacer uso de este derecho, levantará la junta una acta de todo lo obrado, estampando á continuacion el fallo que se diere, y se archivará. El presidente de la junta, que lo es el juez letrado, remitirá por conducto del gobernador militar copia de cada una de estas actas al Ministerio de Hacienda para conocimiento del Gobierno.

55. Las sentencias de la junta son inapelables, y los individuos que la componen son irrecusables, y solo se considerarán implicados por las causas siguientes.

1.ª Por tener parte ó interes en las mercaderias de que se trata.

2.ª Haber manifestado dictámen en el asunto ó tener pendiente uno igual.

3.ª Ser pariente de la parte hasta el tercer grado de consanguinidad y 2.° de afinidad computados civilmente.

4.ª Seguir actualmente ó haber seguido alguna de las partes, dentro de los seis años anteriores, pleito criminal, con el juez, con sus ascendientes, descendientes ó hermanos, su consorte suegros, yernos ó cuñados.

5.ª Seguir actualmente ó haber seguido dentro de los tres años anteriores alguna de las partes pleito civil con el juez ó sus ascendientes, descendientes ó hermanos.

6.ª Ser tutor ó curador de alguna de las partes.

7.ª Haber declarado como testigo en la misma causa.

8.ª Haber el juez incurrido en alguno de los casos en que deba ser suspenso ó separado de las funciones judiciales ó del empleo que por esta ley lo autoriza para juzgar, aunque no haya recaido juicio formal sobre la separacion ó suspension.

9.ª Ser el juez heredero presuntivo, donatario, patron, comensal ó compañero en alguna negociacion, de la parte contraria, ó ser esta heredero presuntivo del juez.

10.ª Ser el juez compadre, ahijado ó padrino de la parte contraria ó haber recibido dadivas de ella despues de comenzado el pleito, sea cual fuere la cantidad ó calidad.

11.ª Si el juez hubiere acometido, asechado, injuriado ó amenazado de palabra ó por escrito á la parte que representare esta implicancia.

56. La implicancia debe hacerse presente por el juez ó por la parte antes que la junta entre á conocer en el fondo del negocio, correspondiendo entónces á los que quedan hábiles resolver si la hay; y esta resolucion será tambien inapelable. Cuando los empleados que componen la junta resultaren implicados ó estuviesen ausentes ó enfermos, serán subrogados por los que en iguales circunstancias deben desempeñar interinamente aquellos destinos.

57. En el mismo dia que ocurriere en la aduana alguna accion contenciosa entre el fisco y los comerciantes, el gefe de la renta donde ha tenido su origen el negocio, ó el que funcione por él, deberá someterla á la decision de la junta, dirigiendo al Presidente una minuta del asunto. El Presidente de la junta convocará á los miembros que la componen, dentro de veinte y cuatro horas despues que reciba el oficio del gefe, y la sentencia ó decision será pronunciada dentro de ocho dias.

58. Solo en el caso de que la sentencia de la junta debiese recaer sobre alguna mercaderia que, conducida por cabotage no constare de registro, y la parte representare que la aduana de la procedencia habia omitido incluir la poliza correspondiente, podrá la junta ampliar el término señalado para el juzgamiento en el artículo anterior, concediendo el que considere bastante segun la distancia del puerto adonde deba ocurrir por el justificativo que dirija la aduana respectiva, con oficio cerrado al gefe de la de Valparaiso, exponiendo los motivos que justifiquen la omision.

59. Si el justificativo de que trata el artículo anterior no se presentase dentro del término concedido, procederá la Junta á la resolucion del juicio con sugecion á las reglas prescriptas en este capitulo.

60. En la secuela de los demas juicios q' ocurran en otros lugares de la República, y de los que pasen de la cuantia de trescientos pesos, se observarán las reglas establecidas por la ley de administracion de justicia.

61. Se autoriza al presidente de la República, para que pueda extender esta instruccion á otras aduanas de los puertos mayores cuando lo crea conveniente.

62. Quedan derogadas todas las disposiciones y leyes relativas á comisos, dictadas antes de la promulgacion de la presente.

Y por cuanto con la facultad que me confieren los articulos 43 y 82 de la constitucion, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes, como ley del Estado.—Santiago, Octubre 11 de 1836.

PRIETO.—*Joaquin Tocornal.*

Miscelanea.

UNA POSADA EN NUEVA YORK.

Las fondas y hospederias de Nueva York pueden contener 20,000 personas, y con todo, es á veces dificil hallar posada, pues los viageros llegan de á 400 y 500 juntos, por los barcos de vapor, y por los caminos de fierro. La mas cómoda es la que estableció el Sr. Astor (natural de Hanau, en la Hessa) por el costo de 700,000 duros, la cual regaló á su hijo, quien ya paga á la ciudad de Nueva York los impuestos correspondientes á una fortuna de dos millones de duros.

El edificio de la casa *Astor* es el mas bello ornamento de Broadway. La disposicion interior es admirable. La casa contiene 300 salas, algunas muy vastas, como por ejemplo, la inmensa sala que sirve de comedor para los hombres. La cocina es construida de tal modo que el maestro cocinero (*artista de un merecimiento experimentado*) puede de una mirada ver todas sus dependencias. Ademas de las disposiciones ordinarias de las cocinas, hállase en esta un aparejo de vapor que cuece las legumbres, carnes, &c., mientras que la luz resplandeciente del gas hace admirar el minucioso aseo que reina en todas partes. Debajo de la cocina está el lugar donde se lava la ropa blanca, una de las partes mas interesantes del establecimionto. Ahí, por la multiplicidad de las calderas y por el poder del vapor, *en media hora* la ropa se halla lavada, secada y pronta para vestirse. Para secar la ropa, extiéndenla sobre cilindros que giran sobre pequeñas planchas de fierro en una sala grande, de tal modo calentada por el vapor, que en 5 minutos la ropa está seca. Mas adelante y mas abajo se halla la máquina de vapor que lleva el agua á cuatro grandes divisiones de la casa, suministra el vapor á la cocina y á la sala de lavar ropa, y limpia la loza, cubiertos, botas y zapatos. Los cuartos destinados para los forasteros están elegantemente ador ados, mas sin demasiada ostentacion. El espejo que se halla en la sala de reunion de las señoras tiene 120 pulgadas de alto y 72 de largo. Las alfombras son de un lujo imperial. Los muebles valen 90,000 duros, y el número de los sirvientes de la casa se compone de 80 personas. Hay 400 cerraduras, y no hay dos que se abran con una misma llave. La puerta principal de la casa descansa sobre columnas de marmol, y el pavimento es tambien de marmol.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 1 y 5.

D. José Antonio Basoló, Santa-Fé, Balcarce 125.
José Maria Sarmiento, San Juan, Maipu 27.
Antonio Mestoy, Pedro Dartiga, Montevideo, id. 11.
Josè Borton, Córdoba, id. id. 210.
Rosa Pucheta, id. Esmeralda, 22.
Mariano Cuevas, id. Cangallo 127.
Jose Iturrapa, Santa-Fé, Victoria 108.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 6.

D. José Chirif, Sandú.
Laureano, y Casimiro Sosa, Banda Oriental.
Gerónimo Risso, Sandú.
Hilario Bivanco, Corrientes.
Miguel Lamas, 1 hijo, Entre Rios.
Sebastian Perez, Banda Oriental.
Benigno Puebla, su esposa, Mercedes Bartola Coronel, 1 hija, Montevideo.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 6.

á *D. Juan A. Timoteo, Universidad* 97.
118 bolsas azucar.
á *D. José S. Correa.*
54 petacones tabaco.
á *D. Juan S. Monteiro, Represents.* 201.
80 bolsas azucar.
á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
260 bolsas azucar.
á *D. José P. Carneiro, Maipú* 47.
40 bolsas azucar.
á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
60 rollos tabaco; 10 bolsas azucar.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
44 cajoncitos cigarros.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LÓNDRES.—Bergantin ingles *John Black*, hoy 7 á la 10.
PARA EL RIO JANEIRO.—Polacra sarda *Bella Antonieta*, hoy 7 á las 2.
PARA MONTEVIDEO.—Bergantin ingles *Amelia* hoy 7 á las 2.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra de los Estados Unidos *Erie*, de 24 cañones, comodoro *Renshaw*, de Montevideo.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Nuestra Señora de Ayuda.*

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *John Black*, con destino á Lóndres, despachado por sus consignatarios Guillermo y Juan Blanck—Cargadores los mismos, 4,016 cueros vacunos salados, 1 520 dichos id. secos, 14,0.9 astas de novillo, 8 fardos pieles de nutrias con 1,166 docenas, 8 dichos con 224 arrobas lana de carnero—Carlos Tayleur y Ca., 5 fardos con 760 docenas pieles de nutria—Anderson, Weller y Ca., 1 fardo cerda con 35 arrobas—Tomas Armstrong, 376 cueros vacunos secos, 21 fardo con 450 arrobas lana de carnero—Agustin Diehl, 3 fardos con 506 docenas pieles de nutrias—Zimmermann, Frazier y Ca., 7 fardos con 920 docenas cueritos de cabra, 9 dichos con 540 id. id. de cordero, 6 fardos con 180 arrobas cerda mezclada—Macrakan y Jamieson, 8 fardos con 297 arrobas crin, 2 id. pieles de nutrias con 195 docenas—Juan Daltom, 10 fardos con 419 arrobas 4 libras cerda—Plowes, Atkinson, 37, fardos con 1,010 arrobas cerda, 750 cueros vacunos, 5 fardos con 150 arrobas cerda—Diego C. Thompson, 13 cajones con 6,300 chapas de asta.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Luisa*, patron Nicolas Achineli, de Corrientes.

Balandra *Candelaria*, patron Luis Gotuso, de Soriano.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Farmuza, del Uruguay.

Chalupa *Independiente*, patron Manuel Joaquin Riveiro, del Yancay

Lanchon *Mariposa*, patron Natalio Ricovich, del Gualeguay.

Goleta *Pintoresca*. patron Lucas Tartobull, del Gualeguay.

FRUTOS DEL PAIS.

Introducidos por el Cabotage

Dia 8.

A D. Domingo Gandulfo, 400 arrobas lana, 89 id. sebo, 14 docenas cueros de carnero, 12 arrobas grasa, 19 cueros vacunos, 150 quesos, 6 arrobas cerda;—á D. Gerónimo Maza, 427 cueros vacunos, 19 chiguas lana con 152 arrobas, 4 id. cerda con 20 id., 2 bocois sebo con 40 id. 9 barricas con 72 id. id, 3 fardos cueros de carnero con 30 docenas. 4 id pieles de nutria, 25 carradas leña, 4 cajoncitos y una tinagilla encomiendas;—á D. Benito Castaño, 72 arrobas lana, 22 cueros vacunos, 9 docenas cueros de carnero, 1 y media id. de gama;—á D Juan Severo, 8 carretadas leña;—á D. Teodoro Reisig, 180 docenas cueros de carnero, 100 arrobas lana limpia, 96 arrobas sebo;—á D. Antonio de Sousa Martinez, 20 docenas cueros de carnero, 4 arrobas cerda, 1 id. plumas de aveztruz, 500 astas.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

De la Capitanía del Puerto.

HABIENDO sido encontrada en los Paranases una lancha grande, se previene á los dueños de buques que el que se concidere con derecho á ella, ocurra á esta Capitanía, en donde haciendo constar su legítima propiedad le será entregada.

d7 3*

COLECCION
DE OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA.
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO QUINTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Noviembre,
CONTIENE:—

1.° Seis discursos del editor, correspondientes al tomo III de la coleccion y que lo completan. Este tomo puede ya ponerse en mano del encuadernador, que cuidará de colocar las obras segun el órden que tienen en el índice.

2.° Diario histórico de la rebelion y guerra de los pueblos guaranís, situados en la costa oriental del Uruguay; y del año de 1754: version castellana de la obra escrita en latin por el P. Tadeo Xavier Henis.

3.° Descripcion geográfica de las Misiones al cargo del Colegio de Tarija, por Fray Antonio Tamajuncosa.

4.° Documentos para la historia de la sublevacion de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta.

El cuaderno próximo, que se publicará el 31 de este mes.
CONTIENE:—

1.° La continuacion de los documentos para la historia de la sublevacion de Tupac-Amaru.

2.° Una coleccion de viages al sud de Buenos Aires.

3.° La descripcion de la provincia de Mendoza.

4.° Los discursos correspondientes al tomo IV de la coleccion.

SE ALQUILA.

UN cuarto interior en la casa número 129 calle de Potosí á hombres solos. Alli mismo puede tener comida, lavado y el servicio correspondiente con la mayor prolijidad y aseo á precios equitativos.—Ocurrase á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

d.7 3*

AVISO

SE necesita un hombre para escribir y cuidar una casa en una estancia. En esta imprenta daran razon.

d7 3p.

Se Vende

LA accion de una negrita liberta de edad de 12 años, la persona que guste comprarla puede verse con su dueña, que vive en la calle de Cangallo No. 54.

d7 3p.

Persianas de la China

MUY hermosas, para ventanas grandes y muy acomodadas, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

d7 5p.

Cocinero

UN cocinero bueno encontrará conchavo, en la casa No. 66 calle de Belgrano.

d7 tfs.

Cook.

A GOOD one will find employ, by applying at Num. 66 calle de Belgrano

d7 tfs

Aviso.

SE vende en la calle de la Paz núm. 322 una pulpería de muy corto principal, por tener que ausentarse su dueño del pais; la persona que se interese ocurra á dicha casa que hayará con quien tratar.

d7 3p

REMATES.

Por Tomas Gouland.

Reconquista 107.

Hoy Miércoles 7 del corriente á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura 27 canastos de loza recien desembarcada y del surtido siguiente:—Platos de orilla azul de 84 pulgadas, id. blancos, escupideras blancas de 3 menas, id. de colores, tazas pintadas para caldo, fuentes blancas de 9 á 20 pulgs., id. de orilla azul hondas de 8 á 12 pulgadas, jarros pintados de 3 menas, jarras de id. id., tazas de asa con platillos de colores finos para té, azucareras, teteras y lecheras id.

AL MISMO TIEMPO.

Para concluir una cuenta se rematarán:
5 bocois de bacalado
Algunas barricas de arenques.
1 bocoy salchichones.
10 cajones quesos de holanda.
182 rollos tabaco negro del Brasil,
14 canastos vino de champagne.

POR EL MISMO.

De los artículos marítimos salvados del naufragio del bergantin brasilero 7 de Setiembre en la Alameda por órden del Sr. Comandante del Puerto.

El Viernes 9 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura todos los artículos salvados del naufragio del Bergantin brasilero *Siete de Setiembre*, los que se venderán en lotes segun costumbre y consisten de lo siguiente——

Masteleros, vergas y otros varios palos
Jarcias mayores y de labor
Velamen
Cabos de cuero
Calabrotes, motones, cuadernales
Un molinete con guarniciones
Una ancla, sepo de palo
Dos id. sepo de fierro
Un anclote
Dos cadenas de fierro
Una amarras de ambé y un virador de id.
Una campana, dos compaces
Un barril alquitran
Una hermosa lancha nueva, con palo vela y demas.
Dos bombas y otras varias cosas.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 12 del corriente à las 11 en punto se rematarán á la mejor postura indispensablemente los efectos siguientes, franelas de algodon, zapatos de niños de tafilete de colores, vestidos de muselina, flores artificiales, máquinas fosfóricas, medias mitad seda y mitad algodon con pequeña adicion, muselinas para traje, paño verde para villar, bayetas de dos frisas, paño grana y otros colores, de estrella y finos, bramantes, 2 piezas alepin superiores, camisas de hilo hechas en Italia, algunos tules id., y otros efectos.

Al mismo tiempo para concluir una cuenta, 1 cajon zapatos ingleses abotinados, 1 baul con flecos para ponchos, trencillas de seda y galones de plata y oro y otras menudencias.

Por J. J. Arriola.

Hoy Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el almacen de la calle de la Piedad núm. 58 continuará el remate á la mejor postura de los restos de las existencias, pertenecientes al concurso de D. Federico Zeigler, y tambien algunas palanganas de loza, escupideras, jarros, fuentes ondas y planas, unos barriles de tierra romana muy buena, algun tabaco negro, candeleros, ferreteria, vinos embotellados, cerveza y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

Interesante para ganar dinero.

El Jueves 15 del corriente á las 11 de la mañana y por disposicion de la comision de la Sociedad Rural Argentina, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, ya sea en un solo lote, ó por fracciones muy suficiente para estancias ciento seis leguas de terreno de enfiteusis, que aun no estan poblados, de excelentes campos para pastoreo &c., conocidos por el arroyo de las Flores la laguna del Potrillo, cuyo plano se podrá ver ocurriendo á casa del rematador.

For Liverpool

The well known Liverpool built A. I. barque ARGENTINA, S. W. Kelso, comander,

Now on her third voyage, has a large proportion of her cargo engaged and ready to go on board, and will be quickly dispatched. For freight or passage, having superiour accomodations, apply to the consignees.

PARLANE, MACALISTER &c.
o18 ffs 62 calle de Federacion.

Para Cadiz y Génova.

Saldrá para dichos puertos el muy velero Bergantin Sardo CESAR AUGUSTO, capitan P. Ferraro; puede admitir alguna carga ocurriendo á su consignatario

F. LLAVALLOL,
Calle de Cangallo No. 96.

PARA RIO JANEIRO

EL CONOCIDO, MUY VELERO, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE
A. I. BERGANTIN FRANCES
"JOSE"
DE 200 TONELADAS
SU
CAPITAN NAZERAU.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, y podrá aun admitir alguna carga á flete.—Dicho buque tiene las mejores comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. José Ortiz Basualdo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Máritimos de N.
Calle de la Paz núm. 51.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá para dichos destinos en toda esta semana la muy velera balandra JUANITA JUSTINA, su patron Francisco Barboro. Admite carga y pasageros ocurriendo á tratar á la esquina calle de la Paz y Cangallo No. 61.

d5 3p.

PASSAGE
FOR
New-York.

The fine ship *Nile*, captain David Hepburn, will sail for the above port on or about the first of January next, and can accommodate some passengers, having excellent accommodations. Apply to the captain or to his consignees——

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
n29 tfs. Núm. 66 calle de Belgrano.

PASAGE
PARA
Nueva York.

La hermosa fragata americana *Nile*, su capitan David Hepburn saldrá para dicho destino á principios del mes de Enero próximo y puede acomodar algunos pasageros para los que tiene buenas comodidades; ocurrase al espresado capitan ó á sus consignatarios——

n 29 tfs ZIMMERMANN FRAZIER Y CA

PARA
El Habre de Gracia.

Saldrá sin falta el 10 de Diciembre el muy conocido bergantin frances *Joven Carlos*, su capitan Abraham; quien quisiera embarcar 1,000 cueros que le faltan para el completo de su carga ó de pasage; ocurra á sus consignatarios——

POUCEL & Co.
n29 15p Chacabuco núm. 13.

PARA VALPARAISO

La muy velera, A. I. forrada y clavada en cobre fragata Danesa
CARAVANEN
su capitan KOCK

Tiene casi todo su cargamento contratado y pronto para embarcarse, y saldrá para dicho destino el 5 del entrante mes de Diciembre, aproximadamente, y admite alguna carga á flete. Para tratar veanse con sus consignatarios los Señores Daniel Gowland y Ca.
ó con
HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Marítimos de N.°
n23 *Calle de la Paz N.° 51.*

PARA
Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN,
d1 tfc. Calle de la Paz No. 11.

Se ha huido

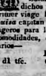
De casa de sus amos una negrita conga como de edad de 16 años, vá en cuerpo, con un vestido de zaraza obscuro, roto en la espalda, estatura regular, delgada de cuerpo, nariz aplastada, su nombre es *Victoria*. El que la entregue en la calle de Potosí No. 11 será gratificado.
d5 3c.

Se desea comprar,

EL número 98 del Diario del Congreso en la Librería Argentina calle de la Victoria núm. 136.

LOS hijos del finado Sr. D. Francisco Antonio de Escalada, suplican por medio de este aviso á todos sus amigos, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su dicho finado padre en el funeral de su aniversario, que se celebrará en la Iglesia Parroquial de Nuestra Madre y Señora de Mercedes, el Miércoles 7 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán perpectuamente agradecidos. 2p.

AVISO.

SE previene á la persona que el Sábado 3 del coriente ha llevado unas cinco peinetas reuondas de la calle de Cuyo número 102½ las devuelva, porque de lo contrario se ven obligados á publicar su nombre y perseguirlo judicialmente, lo que por el contrario se reservará su nombre.
d6 3p

Hueco
Para alquilar.

UNO que fué de maderas, con excelentes corredores, un almacen y dos pequeños cuartos en la calle de Méjico, pasado el número 111. Allí mismo se encontrará con quien tratar. d6 3c.

Se ha huido.

Una negrita fula de 11 años de edad, tiene debajo de un ojo una manchita negra, en un brazo una quemadura; se llama Petrona y lleva un vestido de listado azul y blanco, desclaza, con un pañuelo color ceniza: el que la encuentre y la lleve á la Policía será gratificado generosamente. d6 3p

Aviso.

SE desea tomar una ama de leche, en la calle de Maypú No. 96. d6 3p

Aviso

LAS personas que quieran hacer sacar copias de cualquier clase, con equidad, en letra ó guarismo, y tambien de música, cortas ó estensas: pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 27, donde serán informados, casa alta á la derecha.
d6 3p.

Se Necesita

UN jóven como de edad de 14 años, para el servicio de una fonda, en la calle de Belgrano No. 98, en la inteligencia, que será tratado segun su conducta.
d6 3p.

Se vende

LA esquina pulpería calle de Chacabuco No. 103 frente al mercado, y se le hará buen partido al que la compre, viendose con su dueño, calle de la Victoria No. 119. d6 4p

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion de la fragata americana *Nile*, pues ni el capitan ni consignatarios responderán de las deudas que contraiga. d6 tfs

—

THe public are hereby cautioned against trusting any of the crew of the American ship *Nile*, as no debts of their contracting will be paid by either the master or consignees. d6 tfs

Pérdida

SE han perdido, en la noche del Lunes 5 del corriente, desde de la esquina de las calles de Maipú y Corrientes, hasta la del 25 de Mayo, frente á los Baños, unos títulos literarios de la Universidad de Buenos Ayres, junto con un pliego manuscrito. Se suplica á quien los hubiese encontrado tenga à bien entregarlos en esta imprenta, ó en los altos de la Sra. Da. Agustina Rosas, calle de la Reconquista—comprometiéndose el dueño su buen hallazgo. d6 3*

Vino de Xeres en *barriles.*

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. d6 1ms.

AVISO

SE ha perdido en el camino del bajo de San Isidro, un caballo oscuro herrado, con la marca de una J y una C enlazadas; el que lo presente ó dé razon en la calle de Federacion No. 46 será bien gratificado. d6 6pd1.

La Constitucion Española

DEL año 12 con el discurso preliminar leido en las Cortes y el Catecismo Político: en un volumen buena pasta, se hallará en la Librería Argentina *á dos pesos el ejemplar.*

El Catecismo Politico separado en pasta á cuatro reales ejemplar calle de la Victoria núm. 136. d5

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

For sale.

A Superior Shower bath Machine manufactured by Littlejohn, Liverpool, will be sold cheap. Apply to No. 55 calle de la Piedad. d5 3p

AVISO.
A los agricultores.

HOCES á 17 pesos docena, ó 12 reales cada una, guadañas, hojas de idem, orquillas, arados, podaderas, id. de ingetar, palas corvas de zangar y palear, &c., todo á precio lo mas acomodado, calle de la Piedad No. 55. d5 3p.

A Gardner, cook
and servant.

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. The Gardner must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants. The cook must not get drunk when on duty, and the servant to understand something of domestic concerns.

Se necesitan.

UN jardinero, un cocinero y un mucamo. Es preciso que el primero entienda de ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas. El cocinero no deberá tomar durante las horas de trabajo, y el mucamo debe entender el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasada la Recoleta.

AVISO
á las Señoras.

EN la tienda recien abierta calle de Federacion, [ántes de la Plata.] número 42, de la plaza primera cuadra, se acaba de sacar un nuevo surtido de cambray de algodon frances con pintas muy estrañas y firmes; hay tambien muselinas francesas que pueden venderse á 2 pesos vara, esclavinas á la última moda, pañuelos de cambray de hilo bordados, cortes de vestidos para Señoras de un género propio para la estacion, vestidos para niños, brines de hilo franceses colores oscuros para pantalones de hombres para andar á caballo, hevillas para cinturones de 2 y 3 pesos cada uno, juguetes para niños &c. &c.—
n30 15p.

Aviso.

SE vende la pulpería situada en la calle del Temple y Esmeralda No. 153. Es casa bastante acreditada y se darán plazos cómodos. El que se interese en comprarla véase con el mozo que está en ella, encargado de dar razon para su venta.
o13 tfc

¡ OJO !
AVISO INTERESANTE.

EN el nuevo almacen de pinturas, calle de la Catedral, una cuadra para el Retiro, frente á la casa del Sr. Pudicon, se avisa al público que se encontrarán de las mejores pinturas que han venido al pais como igualmente papeles pintados de los mejores gustos, á precios sumamente baratos. n22 15c

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santilllan, Recova No. 30. n21 tfs s.

ATENCION AL

Grande y verdadero baratillo.

EL propietario de la fábrica de sombreros, calle de la Federacion, antes de la Plata, No. 180, y de la tienda calle de la Victoria, No. 124½, siendo uno de los tres primeros fabricantes de sombreros de seda, en el país, ofrece á sus innumerables marchantes, y al público, un surtido de sombreros, con las rebajas siguientes—

Los que se vendian á	$	28	á	22
Los de..........	á	25	á	19
Los de...	á	20	á	16

Comprometiéndose á trabajar, con el mayor esmero, los sombreros que se le encarguen, al precio del baratillo, y al gusto del consumidor. Tambien hay un surtido de gorras Cristinas, de colores, à 9 pesos, con punzó á 10 pesos, gorras de mono, de ule, fundas para sombreros, galones, unas pocas docenas de camisolines de hilo con cuello separado á 40 pesos docena, y al menudeo á 4 pesos uno, el todo por mayor será mucho mas barato segun la cantidad.

A los negociantes del Sud. Encontrarán el mismo surtido por mayor con el retrato del Ilustre Restaurador de las Leyes, en la Plaza del Restaurador calle del Buen Orden No. 114—Tambien se necesita dos ó tres aprendices, á quienes se tratará con la mayor consideracion.
n25 15p.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta.
d5 3tf

Escuela Argentina.
Calle de Tacuarí núm. 39.

EL que subscribe dedicado por muchos años á la educacion de niños y ultimamente, en lecciones particulares, avisa á los Sres. padres de familia, que ha abierto su establecimiento de educacion primaria, contando ya con algunos alumnos, al que se contraerá con todo esmero para corresponder á la confianza de los Sres. que quieran confiarle la educacion de sus hijos, esperando que los buenos resultados y progresos les harán conocer el esmero del que subscribe como lo tiene acreditado. Admite externos, pupilos y medios pupilos, á precios moderados.

Los ramos de enseñanza comprenderan la escritura, lectura, aritmética, gramatica castellana, doctrina, moral y dibujo.—Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1836.
d5 3p *José Ciriaco Casco.*

Ama de leche

SE necesita una en la calle de las Piedras No. 164. d5. 3***

¡ VIVA LA FEDERACION !
Ultimo aviso de la Colecturía.

PASADO ya el término de la Ley para la satisfaccion de la Contribucion Directa, la Colecturía exige por última vez, á los individuos que no hayan cumplido con este deber, lo verifiquen, sin dar lugar á las providencias que están ordenadas contra los morosos. d3 8*

SE VENDE,

UN birlocho forrado y pintado de nuevo, en la calle de Federacion número 271.
n30 6pd1.

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tf

¡ vivan los federales
MUERAN
LOS UNITARIOS !

Existiendo en mi poder el haber correspondiente al mes de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el q' les corresponde, advirtiendo que tan solo pagaré en las horas que antes he determinado.
Noviembre 29 de 1836.——
Monteagudo.

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.
n25 tfc

Cal de la Bajada

SE venden 500 fanegas à bordo, para tratar ocurrase al remate de Thomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista.
n28

Se vende

LA casa calle de la Piedad, baja los Nos. 58 60, 62 y 64 con 27 varas de frente y 28 á 30 de fondo, las personas que se interesen por ella y por mas pormenores pueden ocurrir á Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
n28.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses, un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

AVISO
INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN
INVERTIR DINERO
EN
Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á $ 700 mensuales, aunque antes lo ha sido por $ 1,500.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12,000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea y los terminos de pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja. N.° 30.
n23 tfs

Aviso

Se venden como unos 16 Caballos, en la Calle de Potosi No. 109.
d2 tfs

Cal Viva y Tierra
Romana

HAY de venta en la casa No. 45 calle de Maypú. n15 tfs

LIBROS BUENOS
A
Dos pesos el Tomo.

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espíritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañía de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero., 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances.
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.
Historia de España, por Anquetil, 2 tom.
Filosofia de Jocquier, 6 tom. en latin,

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de viudas.

HOY 30 del corriente á las ocho de la mañana, se presentarán las personas que son pensionadas por esta habilitacion, á recibir el haber que les corresponde, perteneciente al mes de la fecha. Buenos Ayres y Noviembre 30 de 1836.

RAMIRO.

Agua de Colonia.

RECIEN importada y de superior calidad, se encontrará por baules, muy bien acondicionada. *en el Almacen de Efectos No.* 39¾ calle de la Victoria. n17 1ms

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfc.

Conchavada.

SE necesita uno en la casa sita calle del Restaurador Rosas No. 124. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. n15 tfc

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 3,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.